



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE:	INGRID LETICIA GALVIS BELEÑO
RADICACION:	910013184001-2021-00003-00.

Leticia (Amazonas), trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la demandante, se corrige el numeral 1° de la sentencia de fecha 15 de abril de 2021, el cual queda de la siguiente manera:

PRIMERO: ORDENAR la cancelación de patrimonio familiar constituido sobre el bien inmueble ubicado en la transversal 15 N° 2 A E- 66 de la ciudad de Leticia, inscrito con Matricula Inmobiliaria No 400-3599 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, constituido a favor del adolescente BRAYAN SANTIAGO SILVA GALVIS mediante sentencia de fecha 23 de mayo de 2008 proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 14 DE MAYO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.